DNERHS
Dirección Nacional Estratégica de Recursos Humanos en Salud
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

CONTRATO REFERENTE AL LLAMADO CONTRATACION DIRECTA Nº 10"ADQUISICION DE IMPRESIONES Y ARTES GRAFICAS" ID Nº 239.417

Entre la **SUB UOC 40 DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS EN SALUD DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL**, domiciliado en Avda. Stma. Trinidad casi Pasaje Francia, representado para este acto por la Dra. Laura Guadalupe Rolón, Encargada de la Dirección Nacional Estratégica de Recursos Humanos en Salud, denominado en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **INDUGRAF** domiciliada Villa Hayes Nro.1632 c/ Zavalas Cue, Fernando de la Mora, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Blas Francisco Olmedo López, con Cédula de Identidad Nº 3.712.124 denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de **"ADQUISICION IMPRESIONES Y ARTES GRAFICAS"** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
"ADQUISICION DE IMPRESIONES Y ARTES GRAFICAS"

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

1) La carta invitación en la cual se establecen las condiciones del llamado
2) La carta oferta presentada por la empresa adjudicada
3) La Notificación de Adjudicación de los oferentes
4) El Cuadro de Precios Adjudicados

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley Nº 2051).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en **el Subgrupo 330, objeto del gasto 333 F.F 10** incluidos en el Presupuesto General de la Nación 2012 hasta la suma de de **Gs** 5.160.000 (guaraníes cinco millones ciento sesenta mil IVA incluido).

Blas Olmedo

INDUGRAF
Industria Gráfica

DNERHS
Dirección Nacional Estratégica de Recursos Humanos en Salud
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

CONTRATO REFERENTE AL LLAMADO CONTRATACION DIRECTA Nº 10"ADQUISICION DE IMPRESIONES Y ARTES GRAFICAS" ID Nº 239.417

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº **239.417.**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley Nº 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de LA CONTRATACION DIRECTA Nº 10/2012, convocado por la SubUOC 40 Desarrollo de los Recursos Humanos en Salud, La adjudicación fue realizada por Resolución DNERHS Nº 29/12.-

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de este Contrato desde la firma del mismo hasta el 31 de Diciembre del 2012.

6. DESCRIPCION DEL SERVICIO, PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR EL MISMO

Item	Descripción	Cantidad	INDUGRAF			
			MARCA	PROCEDENCIA	Precio Unitario (IVA incluido)	Total (IVA incluido)
LOTE 1 - IMPRESION DE FORMULARIOS Y TALONARIOS						
1	FORMULARIO CONTINUO. SEGÚN MUESTRA INSTITUCIONAL, EN PAPEL QUÍMICO, PARA IMPRESIÓN CON LOGO DE LA INSTITUCIÓN, TINTA COLOR NEGRO. HOJAS TRIPLICADAS, ORIGINAL EN COLOR BLANCO, DUPLICADO EN ROSADO Y TRIPLICADO EN AMARILLO, TAMAÑO 10 CM X 23 CM. HOJAS TRIPLICADAS,	50000	INDUGRAF	NACIONAL	90	4500000
2	IMPRESIÓN DE TALONARIOS CON LOGO INSTITUCIONAL- ORDEN DE TRABAJO VEHICULAR NUMERADOS DEL 01 AL 50 CONSECUTIVOS Y DIFERENCIADOS, ORIGINAL, DUPLICADO Y TRIPLICADO MODELO Y NUMERACION A DEFINIR. TINTA NEGRA. MEDIDAS APROX. 20 CM X 19 CM. PAPEL COMUN	10	INDUGRAF	NACIONAL	19800	198000

INDUGRAF
Industria Gráfica

DNERHS
Dirección Nacional Estratégica de Recursos Humanos en Salud
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

CONTRATO REFERENTE AL LLAMADO CONTRATACION DIRECTA Nº 10"ADQUISICION DE IMPRESIONES Y ARTES GRAFICAS" ID Nº 239.417

3	IMPRESIÓN DE TALONARIOS CON LOGO INSTITUCIONAL- SOLICITUD DE CUPOS DE COMBUSTIBLE NUMERADOS DEL 01 AL 50 CONSECUTIVOS Y DIFERENCIADOS, ORIGINAL, DUPLICADO Y TRIPLICADO MODELO Y NUMERACION A DEFINIR. TINTA NEGRA. PAPEL COMUN.	10	INDUGRAF	NACIONAL	19800	198000
4	IMPRESIÓN DE FORMULARIOS EN BLOK DE 100 HOJAS CORRELATIVOS PLANILLA DE PEDIDO INTERNO NUMERADAS PARA SUMINISTRO CON MEMEBRETE INSTITUCIONAL TINTA COLOR NEGRO. MEDIDAS APROX. 25 X 18 CM CON COPIA CARBONICO INMERSO EN EL MISMO. ORIGINAL Y DUPLICADO PAPEL COMUN	12	INDUGRAF	NACIONAL	22000	264000
TOTAL GS. LOTE 1						5.160.000

El Banco y Número de cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es: _____

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

7.1 Duración del Contrato: Desde la Firma del mismo hasta el 31 de Diciembre del 2012.

7.2 El Lugar de la entrega: La Entrega del bien se realizará en: **Instituto Nacional de Salud,** sitio en Avda. Santisima Trinidad casi Pasaje Francia, Fono: (595-21)296-210.

7.3 Plan de Entrega: Se deberá entregar el bien adjudicado en el plazo de 15 días hábiles a partir de la Recepción de la Orden de Compra por parte del Proveedor.

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

La ejecución de los trabajos se realizará de acuerdo al punto 7.3 Plan de Entrega.

9. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

Las Multas por atrasos serán del 1(uno) % del valor total de los bienes en demora, por cada día de atraso. En caso de que dicha multa supere el 10% del monto total adjudicado el contrato será rescindido.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Dirección Nacional Estratégica de Recursos Humanos en Salud

INDUGRAF
Industria Gráfica

CONTRATO REFERENTE AL LLAMADO CONTRATACION DIRECTA Nº 10"ADQUISICION DE IMPRESIONES Y ARTES GRAFICAS" ID Nº 239.417

10. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley Nº 2051/03 Art. 59 Rescisión del Contrato.

11. REAJUSTE DE PRECIOS

Se podrá otorgar un reajuste al precio del contrato por variación del tipo de cambio cuando exista un aumento de 50 puntos en tipo del mercado abierto comprador (emitido por el B.C.P.) de la moneda dólar con respecto a la moneda guaraní, la formula de reajuste de precios por variación del tipo de cambio:V1=P* {(Cmc/Co) – 1}; P= Precio de los bienes Cmc= Tipo del cambio del mercado abierto comprador (emitido por el B.C.P.) Guaraní / Dólar Americano, del último día hábil del mes anterior a la presentación de la factura. Co= Tipo de cambio del mercado abierto comprador (emitido por el B.C.P.) Guaraní/Dólar Americano, del día de la Apertura de Ofertas, del cual deberá dejarse constancia en el Acto de Apertura de Sobres.

12. V1=P* (CMC/Co)-1

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos regulados por esta ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley Nº 2051.

Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley Nº 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo

INDUGRAF
Industria Gráfica

DNERHS
Dirección Nacional Estratégica de Recursos Humanos en Salud
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

CONTRATO REFERENTE AL LLAMADO CONTRATACION DIRECTA Nº 10"ADQUISICION DE IMPRESIONES Y ARTES GRAFICAS" ID Nº 239.417

y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay".

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 13 (trece) días del mes de Setiembre de 2012.

_____

Firmado por la SUB UOC 40 Desarrollo de los Recursos Humanos en Salud del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social la Dra. Laura Guadalupe Rolón, Encargada de la Dirección Nacional Estratégica de Recursos Humanos en Salud (CONTRATANTE)

_____

Firmado por INDUGRAF (CONTRATISTA)

INDUGRAF Industria Gráfica

INDUGRAF Industria Gráfica